



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: L/UPMH/RM/24-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA, MOBILIARIO
Y CONSUMIBLES DE BIENES INFORMÁTICOS

ACTO DE FALLO

En el municipio de Tolcayuca, Hidalgo, siendo las 11:30 horas del día 17 de noviembre de 2022, reunidos en las instalaciones de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ubicada en Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex Hacienda de San Javier, se levanta esta acta para dejar constancia documental referente al acto de fallo de la Licitación Pública Nacional N°: L/UPMH/RM/24-2022, relativa a la adquisición de equipo de cómputo, equipo de video vigilancia, mobiliario y consumibles de bienes informáticos, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo: La Mtra. Norma Ivonne Luna Campos, Presidenta, el L.C. Fernando Gómez Espinosa, Secretario Técnico, la Mtra. María del Rosario Falcón Valera, Vocal, la Lic. Ashure Tatiana Flores Pérez, Vocal, el Lic. Mauricio Antonio Sánchez Baca, Asesor, el L.D. Guillermo Nicolás Martínez Sánchez, Asesor, la P.L.P Samandta Valeria Espejel García, Vocal, el Ing. Edgar Isidro Cervantes, Área técnica; con la finalidad de dar a conocer los resultados del dictamen de fallo para la adquisición de equipo de cómputo, equipo de video vigilancia, mobiliario y consumibles de bienes informáticos.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58, 59, 60 y 77 del Reglamento de la misma Ley.

Previo pase de Lista de la Mtra. Norma Ivonne Luna Campos, se da lectura del Fallo, una vez analizada las propuestas de forma cualitativa y con base al dictamen de Fallo emitido por la convocante y el área técnica se determina lo siguiente.

Se procedió a la revisión de las propuestas de los siguientes concursantes, determinándose lo siguiente:

1.-Que la propuesta del licitante: **QUANTA 121 PROFESIONALES EN CONSULTORIA Y COMERCIALIZACIÓN S.A. DE C.V.**, Reúne los criterios establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales para su análisis técnico y económico requeridas por esta convocante, las partidas 1, 2, 3, 5, y 8 cumplen técnica y económicamente con lo requerido por la institución, asimismo las partidas 4 y 9 cumple técnica y económicamente con lo requerido por la institución sin embargo no es la mejor propuesta económica.

2.-Que la propuesta del licitante: **JÓSE ENRIQUE PINEDA CARRASCO**, Reúne los criterios establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales para su análisis técnico y económico requeridas por esta convocante, las partidas 4, 9 y 11 cumplen técnica y económicamente con lo requerido por la institución, asimismo las partidas 1, 3, 5 y 8 cumple técnica y económicamente con lo requerido por la institución sin embargo no es la mejor propuesta económica y las partidas 2, 6 y 7 se desechan derivado a que rebasan el techo presupuestal.

3.-Que la propuesta del licitante: **GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.**, Reúne los criterios establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales para su análisis técnico y económico requeridas por esta convocante, asimismo las partidas 1, 2, 3, 5 y 8 cumple técnica y económicamente con lo requerido por la institución sin embargo no son la mejor propuesta económica.

No se cotizaron ni se recibieron propuestas de la partida 10, en este sentido se procederá a desechar dicha partida y toda vez que la propuesta presentada para las partidas 6 y 7 rebasan el techo presupuestal se determinó declarar desiertas dichas partidas de la presente Licitación pública, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Asimismo se hace constar que se realizará un segundo procedimiento.



ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica al concursante:

1.- QUANTA 121 PROFESIONALES EN CONSULTORIA Y COMERCIALIZACIÓN S.A. DE C.V. Para surtir las partidas 1, 2, 3, 5 y 8 por un monto total con I.V.A. de \$471,411.97 (Cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos once pesos 97/100 M.N.), estas partidas cumplen satisfactoriamente los requerimientos solicitados en la propuesta técnica y económica, cubriendo las características y las necesidades que se requieren para esta institución. La firma del contrato se llevará a cabo el día 22 del mes de noviembre del año 2022, a las 13:00 horas, en las oficinas de Adquisición de bienes y servicios de esta Universidad. La facturación será por partida asignada, indicando el número de la licitación, así como la descripción del bien que permita su identificación.

2.- JOSÉ ENRIQUE PINEDA CARRASCO, Para surtir las partidas 4, 9 y 11 por un monto total con I.V.A. de \$64,643.02 (Sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesos 02/100 M.N.), estas partidas cumplen satisfactoriamente los requerimientos solicitados en la propuesta técnica y económica, cubriendo las características y las necesidades que se requieren para esta institución. La firma del contrato se llevará a cabo el día 22 del mes de noviembre del año 2022, a las 13:30 horas, en las oficinas de Adquisición de bienes y servicios de esta Universidad. La facturación será por partida asignada, indicando el número de la licitación, así como la descripción del bien que permita su identificación.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de Adquisición de bienes y servicios de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página Institucional.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:43 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún concursante, no invalidará su contenido y efectos.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

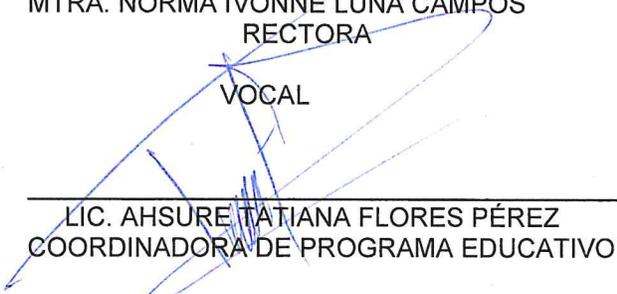
PRESIDENTA


MTRA. NORMA IVONNE LUNA CAMPOS
RECTORA

SECRETARIO TÉCNICO


L.C. FERNANDO GÓMEZ ESPINOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

VOCAL


LIC. AHSURE TATIANA FLORES PÉREZ
COORDINADORA DE PROGRAMA EDUCATIVO

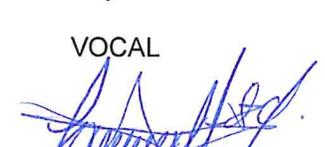
VOCAL


MTRA. MA. DEL ROSARIO FALCÓN VALERA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

ASESOR


L.D. GUILLERMO NICOLÁS MARTÍNEZ SÁNCHEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

VOCAL


P.L.P. SAMANTA V. ESPEJEL GARCÍA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS





ASESOR

LIC. MAURICIO ANTONIO SÁNCHEZ BACA
ABOGADO GENERAL

ÁREA TÉCNICA

ING. EDGAR ISIDRO CERVANTES
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y
TELECOMUNICACIONES

EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE A LA JUNTA	FIRMA